

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., tres de marzo de dos mil veintitrés

Proceso: DIVISORIO
Demandante: DORA CECILIA CELIS INFANTE
Demandada: CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BELTRAN
Radicado: 2018-00087

Se reconoce personería al abogado CARLOS ALEJANDRO TORO PRIETO como apoderado sustituto del demandante, en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido que obra en el *ítem 58SustituciónPoder.pdf*.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

(3)

Yp.

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2f448ed66016e6fed598f1c4ec32f9cb92352e41ae9c7c9f6da70010197ec42**

Documento generado en 03/03/2023 07:07:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>